

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Número de Expediente: 2016/005933.
 - c) Descripción: Obras de la actuación de regeneración y renovación urbana de edificios pertenecientes al parque público de viviendas sito en C/ Apolo impares (1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13) del grupo GR-0937, incluido en el ARRU de Huerta Carrasco en Motril (Granada).
 - d) Publicada la licitación en el BOJA núm. 15, de 24 de enero de 2017, pág. 103.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Sin variantes, con un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe IVA excluido: 578.990,01 euros.
 - b) Importe total con IVA: 636.889,01 euros.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 6 de abril de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de abril de 2017.
 - c) Contratista: Vialterra Infraestructuras, S.A. CIF: A-23434970.
 - d) Importe de adjudicación sin IVA: 340.909,32 euros (trescientos cuarenta mil novecientos nueve euros con treinta y dos céntimos de euro).
 - e) Importe de adjudicación con IVA: 375.000,25 euros (trescientos setenta y cinco mil euros con veinticinco céntimos de euro).
 - f) Plazo de ejecución: 5 (cinco) meses.
6. Otras informaciones: La actuación tiene cofinanciación, a través del Programa Operativo FEDER en un 80% y por Acuerdo Bilateral de 28 de octubre de 2015 entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana al amparo del Plan Estatal 2013-2016.

Granada, 4 de mayo de 2017.- El Director Provincial, Ramón David Esteva Cabello.